

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de septiembre de dos mil doce en el **SERVICIO DE BIOQUÍMICA del HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, sito en [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva dedicada al desarrollo de técnicas "in vitro" (RIA, IRMA, PB), con autorización de Puesta en Marcha concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía con fecha 17 de septiembre de 1993, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], Jefa de Sección de Bioquímica, [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica y D^a [REDACTED], Radiofísica del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra ubicada en la planta -1 del edificio Hospital Materno Infantil. _____
- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un control de acceso. _____

- En el momento de la inspección no se observaron isótopos o actividades no autorizadas. _____
- Según se manifiesta a la inspección y se comprueba en el Diario de Operación, actualmente solo trabajan con I-125. _____
- Los suministradores son [REDACTED] e [REDACTED] _____
- Disponen de Diario de Operación, ref. 166.03.00, en el que se anotan las entradas de material radiactivo, suministrador, consumo y la generación de residuos líquidos y sólidos. No hay anotadas incidencias. _____
- Disponen de dos licencias de operador en vigor. _____
- El Servicio de Protección Radiológica efectúa semanalmente controles de contaminación de la instalación. _____
- Los residuos radiactivos generados se almacenan en la instalación hasta su retirada por el Servicio de Protección Radiológica. Disponen de registros escritos. _____
- Todo el personal expuesto está clasificado como categoría B. Disponen de 5 dosímetros personales y 3 dosímetros de muñeca asignados al personal de la instalación, procesados por el [REDACTED], con último registro julio de 2012, y con valores de fondo. _____
- Disponen de un equipo de medida de la radiación operativo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 048996, verificado por el SPR en marzo de 2012. _____
- Este equipo se encuentra incluido en el Programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. _____
- Las tasas de dosis medidas en la instalación no superan el fondo radiológico ambiental. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual del año 2011. _____

DESVIACIONES

- No disponen de licencia de supervisor en vigor. _____

- No se realiza formación en materia de protección radiológica al personal expuesto de la instalación con una periodicidad inferior a los dos años.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de septiembre de dos mil doce.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

850856

Trámite al Acta de Inspección

Contestación al Acta de Inspección a la instalación radiactiva IRA/1956 (Servicio de Bioquímica) correspondiente al día 19 de Septiembre de 2012.

Lo indicado en Acta de inspección CSN/AIN/15/IRA/1956/12 se corresponde con lo observado en la inspección y en los términos expresados en el acta.

Con respecto a las DESVIACIONES señaladas se manifiesta lo siguiente:

- **No disponen de licencia de supervisor en vigor.**

Debido a la próxima unificación de los laboratorios RIA en una única instalación radiactiva, se está produciendo una reestructuración del personal y, por tanto, de las licencias.

- **No se realiza formación en materia de protección radiológica al personal expuesto de la instalación con una periodicidad inferior a los dos años.**

El Servicio de Radiofísica Hospitalaria está elaborando un Plan de formación continuada en Protección Radiológica para los trabajadores expuestos de la instalación, que coincidirá con la puesta en marcha del nuevo laboratorio.

Madrid, 3 de octubre de 2012

[Redacted]
Jefe de Servicio de Protección Radiológica
Servicio de Radiofísica Hospitalaria
Hospital Universitario 12 de Octubre. Madrid

[Redacted]
Directora Gerente
Hospital Universitario 12 de Octubre. Madrid

SALIDA DE UNIDAD

Ref: 47/006797.9/12 Fecha: 05/10/2012 07:42



Consejería de Sanidad
Gerencia H. Doce de Octubre
Destino: Consejo De Seguridad Nuclear

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/15/IRA/1956/12, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil doce, el/la Inspector/a que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Desviación 1: Se acepta el comentario.

Desviación 2: Se acepta el comentario.

Madrid, 9 de octubre de 2012

Fdo.:



INSPECTOR/A DE INSTALACIONES
RADIATIVAS